



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



## MEMORANDO

**Bogotá**

**PARA:** Dra. FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ  
Alcaldesa Local de Sumapaz (E)

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetada alcaldesa

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo local de Sumapaz. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Desarrollo Local.

### METODOLOGÍA

- Se solicitó al contador del Fondo de Desarrollo local de Sumapaz, información al relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visitas al Fondo de Desarrollo local de Sumapaz, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

## OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

## ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo local de Sumapaz de Bogotá D.C.

## RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado
5. Se cumple plenamente

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo local de Sumapaz se ubicó en SATISFACTORIO, a continuación, se presenta el desgagado por etapa:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,96
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,17
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,50
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,32
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,42
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,00
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,28
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,28



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



## 1. CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

#### FORTALEZAS

- Se identifica que el personal a cargo de realizar las actividades contables cuenta con el conocimiento necesario para verificar la consistencia de las cifras y análisis reportadas en los estados contables, esto se considera una actividad que fortalece el proceso, puesto que corresponde a la realidad financiera y genera confiabilidad en la información para la toma de decisiones.
- El proceso cuenta con personal idóneo que conoce la dinámica de las actividades, y cuyo conocimiento es replicado a los compañeros nuevos en la Alcaldía de Sumapaz, lo cual se puede evidenciar con el contador que lleva 2 meses trabajando en el Fondo.
- Se adelantan procesos de interacción y articulación con Hacienda y con otras entidades para depuración, cruces y actualizaciones
- Los productos del proceso contable se tienen identificados y han sido divulgados a todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local; el contador manifiesta que está retomando la información y que no se ha finalizado la entrega, por lo que desconoce la existencia de un cronograma, como resultado el Fondo de Desarrollo Local no aportó evidencia de tener documentado y divulgados los productos del proceso Contable, que contenga el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso y la entrega y validación a usuarios externos. Para fecha de visita del 9 de febrero de 2018, se evidencia la aplicación de las directrices de Hacienda y disposiciones legales que van llegando en forma de Orfeo, circulares, resoluciones, decretos y No hay un listado base por que las fechas van cambiando de acuerdo con cronogramas externos. Se aumenta la calificación teniendo en cuenta que hay un Director Contable que ha llegado desde noviembre 2 de 2017, que conoce las normas y que está operando bajo la política de cumplimiento de obligaciones legales.
- En el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, se observaron los reportes de presupuesto mensualmente al área de contabilidad, hasta el mes de mayo. Se evidenciaron reportes mensuales de Almacén a contabilidad hasta el mes de agosto. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se evidencia que se trabaja en la articulación de las diferentes áreas que deben alimentar a la información contable y se establece



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



una costumbre de direccionamiento documental que fortalece el proceso de registro de transacciones y hechos económicos.

- Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por "Notas giro de tesorería" y "Nota manual causación cuenta", registradas por presupuesto y contabilidad. A fecha de visita de verificación 9 de febrero de 2018 se encuentra que las descripciones físicas son suficientes, los campos de aplicativo permiten hacer las descripciones correspondientes a los hechos económicos registrados y que estas son suficientes, que permite revelar la descripción de hechos registrados.
- Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo LIMAY afectando las cuentas correspondientes, el FDLS tienen establecidos mecanismos de control para verificar periódicamente los cálculos para depreciaciones y amortizaciones. Son correctos a fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia que los valores fueron verificados manualmente, contra los arrojados por el sistema.

## DEBILIDADES

- El personal del área contable se considera insuficiente, debido a la premura de los cronogramas externos y de entidades de control, teniendo en cuenta el atraso en la contabilidad por los meses de ausencia de contador en la vigencia 2017, se requiere colaboradores para cumplir con implementación de nuevo marco normativo y la depuración de cuentas necesaria para aumentar la confiabilidad en las cifras de estados financieros.
- Los indicadores financieros son parte complementaria para la comprensión y lectura de la información contable publicada, a fecha de visita no se evidencian estados financieros, por lo cual se realiza la anotación en recomendaciones correspondientes.
- Se evidenciaron que algunos registros no han sido de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas, dado que, la cuenta 51111590 - "Otros", para el corte de septiembre arrojó un saldo que representa el 16% de la cuenta 51. Así mismo, un gasto de PARQUE MAQUINARIA LTDA, que es de inversión fue contabilizado por esta cuenta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20181500083203  
Fecha: 14-02-2018



- Se evidenciaron registros mal clasificados en las cuentas de ingresos 481008 - "Recuperaciones" en el que fueron registrados ingresos de fotocopias, cuando existe la cuenta 480815 - Fotocopias. Por otra parte, la cuenta 51111590 - "Otros" registró un gasto de PARQUE MAQUINARIA LTDA, que es de inversión fue contabilizado por esta cuenta.
- El FDLS, no aportó conciliaciones de operaciones recíprocas, Sin embargo, se evidenció validación del reporte trimestral de operaciones recíprocas del primer y segundo trimestre.
- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual no funciona en un ambiente integrado con los módulos SAE y SAI ni con los aplicativos SI -ACTUA y SIPROJ. Es de aclarar que el responsable de la administración y operatividad de SI CAPITAL es de la Dirección de tecnologías e información de la Secretaria Distrital de Gobierno. El Fondo de Desarrollo Local no posee permisos para realizar desarrollos o cambios a los aplicativos utilizados. a Fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia que los cierres fueron realizados para cumplimiento de cronogramas utilizando el aplicativo dispuesto por la secretaria distrital, que a la fecha se evidencian fallas que inciden en la correcta emisión de estados financieros y en el cumplimiento de fechas establecidas ya que se depende estrechamente de la asesoría y del desarrollo permanente de soluciones propuestas por las fallas en los procesos de sistemas para obtener.

## 1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

## FORTALEZAS

- El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL, los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) se encuentran impresos hasta el mes de julio y en el caso del libro mayor hace falta el mes de mayo; así mismo, los libros no presentan el acta de apertura suscrita por el representante legal del Fondo de Desarrollo Local para los libros principales en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Esta condición se mantiene a fecha de visita 9 de febrero de 2018, se recomienda efectuar acta de apertura y subsanar esta deficiencia de forma.
- Al revisar la estructura de notas a los estados financieros se cumple con las especificaciones al respecto, en plan de mejoramiento propuesto por el contador



responsable se evidencia que superaran los requisitos mínimos de ley, para hacer revelaciones plenas de calidad superior.

- La presentación de los Informes a la Dirección Distrital de Contabilidad, de los formatos trimestrales CGN\_001 Saldos y movimientos y CGN\_002 Operaciones recíprocas, para el primer y segundo trimestre fueron enviados extemporáneamente, el tercer trimestre se afectó, puesto no se gestionó el registro de hechos económicos y contabilizaciones del mes de septiembre, en consecuencia, de la ausencia de profesional del área no se reportó y validó la información a Bogotá consolidada. A fecha de visita de verificación feb 9 de 2018, se evidencia que se ha realizado el reporte de fin de vigencia 2017 por Bogotá consolidada, la información que se envía o reporta a diferentes entes de control es la misma y se está dando cumplimiento a los cronogramas y fechas establecidas por entidades de control

## DEBILIDADES

- El aplicativo utilizado, suministrado por el nivel central, no cumple a cabalidad con las expectativas de oportunidad, facilidades de uso y reportes requeridos para el cumplimiento de cronogramas y demás legales, su utilización requiere de una dependencia permanente de capacitación y desarrollos sobre la marcha que pueden presentar demoras en la obtención de la información requerida.
- El Fondo de Desarrollo Local cuenta con los libros de contabilidad en el aplicativo SI CAPITAL, los libros principales (Libro Mayor y Libro diario) se encuentran impresos hasta el mes de julio y en el caso del libro mayor hace falta el mes de mayo; así mismo, los libros no presentan el acta de apertura suscrita por el representante legal del Fondo de Desarrollo Local para los libros principales en cumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Esta condición se mantiene a fecha de visita 9 de febrero de 2018, se recomienda efectuar acta de apertura y subsanar esta deficiencia de forma
- La publicación de Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local, no se realizó mensualmente, como se puede evidenciar en la página web: <http://www.sumapaz.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>, en el que se encuentra el segundo trimestre de la vigencia. No se evidenció publicación de los mismos en la cartelera del Fondo de Desarrollo Local.
- El Fondo de Desarrollo Local, no presentó evidencia de indicadores financieros.
- No se aportó evidencia que permita evidenciar que la información contable se acompaña de los respectivos análisis
- La información Contable se utiliza para la elaboración de informes de gestión y para las actas de entrega de cargo - empalme, en las que también se toman las cifras de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



balance para determinar las obligaciones y derechos que posee la entidad. El FDLS no aportó soportes de entrega de información contable al despacho.

### 1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

#### FORTALEZAS

- Se estableció procedimiento el cual se genera en la aplicación de la Matriz integrada de Gestión del Riesgo que propone realizar reuniones mensuales con líderes de todos los procesos para identificar los riesgos y las posibles consecuencias y afrontamiento de los mismos. Esto reviste valor en la medida que se subsanan inmediatamente inconvenientes con la información procesada.
- El manual de política contable, procedimiento e instructivo, se utilizan y sirven de guía para la ejecución de actividades del proceso contable. Los cuales no se encuentran actualizados de acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Gobierno con base en el Decreto 411 de 2016. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se evidencia la aplicación de los manuales, políticas y procedimientos que permitan garantizar confiabilidad en la información contable y financiera.
- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.
- A fecha de visita, se evidencia que el profesional a cargo Contador Público Arturo Mercado posee los conocimientos contables y del sector público requeridos para el cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Desarrollo Local.
- En el instructivo 2L-GAR-I3, en las Políticas de Operación, hace mención a expedientes únicos para cada proceso contractual, estos se relacionan en las tablas de retención documental que se encuentran en proceso de aprobación. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se evidencia orden en los archivos, adecuada custodia de los mismos, correspondencia con los hechos allí guardados, aplicación de técnicas de archivo, espacios adecuados para la conservación de los mismos, y la atención de la rea por tecnóloga de archivo, que tiene la idoneidad para ejercer las labores de manera adecuada, oportuna y pertinente.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



- El procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios local 2L-GAR-P1 contiene en el numeral 2. La descripción de actividades del procedimiento, representado mediante flujograma donde se establece: actividad, responsable, descripción de la actividad y registro. En cuanto a la forma como circula la información a través de la Entidad se tiene un formato de hoja de ruta, el cual es firmado por el responsable de cada proceso donde se le da trámite a cada documento, éste se encuentra contemplado en el Instructivo causación y registro de hechos económicos.

## DEBILIDADES

- No se identifica riesgo contable en la matriz del riesgo de la Alcaldía de Sumapaz, razón que impide establecer acciones de mejora y controles basados en posibles eventos que controviertan el objetivo fundamental de los principios de contabilidad, se informó al promotor de calidad que debe priorizarse esta acción en 2018.
- Se tienen identificados los riesgos contables, en las actividades No. 5 "Retraso en el registro contable", No. "Información desactualizada en el aplicativo LIMAY", riesgos que se materializaron, como consecuencia de la usencia de un contador. El FDL de Sumapaz no aportó los reportes de análisis, que incluye evaluar si se materializo el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias, del primer y segundo trimestre; correspondiente al tercer trimestre, no obstante, se evidencia que no fue reportada la materialización del riesgo. A fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia que dentro de las nuevas disposiciones de calidad se tendrá en cuenta la reunión mensual con los líderes de los diferentes procesos, estas nuevas disposiciones incluyen al área contable, para tener en cuenta los riesgos contables y realiza el plan de acción correspondiente.
- El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, no aporta evidencia de las autoevaluaciones mediante seguimientos a las matrices de riesgos por procesos, así como tampoco, los reportes de análisis, que incluye evaluar si se materializo el evento de riesgo, causas, controles y consecuencias, del primer y segundo trimestre; correspondiente al tercer trimestre, no obstante, se evidencia que no fue reportada la materialización del riesgo. 9 de febrero de 2018, se evidencia seguimiento a la matriz de riesgos para la vigencia de 2017, sin embargo, no está contemplado el riesgo contable.

## AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se tenía como compromiso del ejercicio anterior realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017, entregar informe de toma física inventario y de valor, por lo cual el día 09 de febrero de 2018 el Almacenista de la Alcaldía de Sumapaz

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



evidencia que hace entrega a la Alcaldesa de Sumapaz de la toma física de la vigencia 2017 dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 001 del 2001 y lo consignado en el capítulo 4.10 de la misma; en este se evidencia la información relacionada a los bienes de consumo en bodega, elementos devolutivos nuevos en bodega, infraestructura parque automotor, novedades presentadas en el manejo y control de inventarios vigencia 2017, inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local de Sumapaz y planes de seguros vigentes.

- Así mismo, realizó el informe de valoración de activos normas NICSP a cargo del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Sumapaz, con fecha 13 de enero de 2017, obteniendo como producto fino el inventario, avalúo y valoración de activos fijos propiedad, planta y equipo. Es de anotar que los avalúos deben realizarse cada tres años, por tanto, con este avalúo técnico, presentado la alcaldesa Local con Oficio radicado con número 20177010000962 del 13 de enero de 2017, se encuentra cumplida la normatividad legal al respecto.

## RECOMENDACIONES

- Se evidenció en la visita de 2 de febrero de 2018, que se cuenta con personal nuevo en el área de contabilidad, almacén y planeación por lo cual es necesario que estas personas gestionen con el nivel central las directrices respecto a la metodología de la gestión de riesgos aplicada en la entidad, con el fin de enfocar las actividades en el oportuno monitoreo de los riesgos y la efectividad de los controles asociados a los mismos.
- Los traslados de personal generan demoras y traumatismos en los procesos y en los productos esperados de los mismos, es necesario contar con un plan de contingencia en casos de rotación inesperada de personal.
- Se recomienda aumentar el apoyo institucional al proceso de depuración contable y al mismo de registro de operaciones ya que la actualización, verificación, depuración y nuevo régimen son exigentes respecto de los procedimientos que deben llevarse a cabo para un producto que cumpla con normas legales al respecto.
- Se recomienda aumentar el apoyo institucional en forma de asignación o contratación de personal de apoyo al proceso de depuración contable y al mismo de registro de operaciones ya que la actualización, verificación, depuración y nuevo régimen son exigentes respecto de los procedimientos que deben llevarse a cabo para un producto que cumpla con normas legales al respecto y de que se cierren las brechas identificadas en esta evaluación.
- Recomendación de elaboración de acta de inicio para validación de libros oficiales de contabilidad según normas vigentes al respecto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



- Obtener evidencia de errores presentados por el aplicativo de procesamiento de información para facilitar los desarrollos pendientes y definir si las deficiencias corresponden a la necesidad de refuerzo en las capacitaciones o a los desarrollos de software y su implementación en cada localidad
- En la gestión de los riesgos, se deben contemplar aquellos eventos que traigan controversias y generación de información contable sin los atributos de coherencia y confianza requeridos, el proceso de identificación de los riesgos permite establecer mejoras asociadas a la búsqueda e implementación de controles que permitan que el proceso avance adecuadamente y que se realicen las autoevaluaciones del caso. Por lo cual es importante en el proceso de actualización de los mapas de riesgos por proceso, incorporar los del proceso contable.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo *OC*  
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



1	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	3,96	
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	4,17	
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	4,69	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4,3	Los productos del proceso contable se tienen identificados y han sido divulgados a todos los servidores del Fondo de Desarrollo Local; el contador manifiesta que está retomando la información y que no se ha finalizado la entrega, por lo que desconoce la existencia de un cronograma, como resultado el Fondo de Desarrollo Local no aportó evidencia de tener documentado y divulgados los productos del proceso Contable, que contenga el cronograma para la entrega de información contable por parte de las áreas proveedoras de cada proceso y la entrega y validación a usuarios externos. Para fecha de visita del 9 de febrero de 2018, se evidencia la aplicación de las directrices de Hacienda y disposiciones legales que van llegando en forma de Orfeo, circulares, resoluciones, decretos y No hay un listado base por que las fechas van cambiando de acuerdo con cronogramas externos. Se aumenta la calificación teniendo en cuenta que hay un Director Contable que ha llegado desde noviembre 2 de 2017, que conoce las normas y que está operando bajo la política de cumplimiento de obligaciones legales
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,5	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, contiene en el numeral (4) Responsables del proceso contable, en el numeral (7) las responsabilidades de las áreas de gestión frente al proceso contable y en el numeral (10) Indica los productos e informes del proceso contable, a nivel del Fondo de Desarrollo Local no se encuentra documentado el control administrativo enunciado en el numeral (8) relacionado con actualizar y divulgar anualmente los requerimientos y fechas de reporte de la información contable. A fecha de visita, 9 de febrero de 2018 se observa la recopilación de documentación contable para la depuración de cuentas de estados financieros, el requerimiento de información a diversas áreas.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, en el numeral (5) relacionado con la identificación de los bienes, derechos y obligaciones del Fondo de Desarrollo Local y en el numeral (10) indica los productos e informes del proceso contable.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



	información del proceso contable?		
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	El Manual Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002 en el numeral (3) hace referencia a la documentación y soportes del proceso contable y el Instructivo de causación y hechos económicos 2L-GAR-I3, hace referencia a los documentos fuente o soporte de las transacciones. A fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia que el comportamiento descrito se mantiene.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,5	* En el FDLS, se observaron los reportes de presupuesto mensualmente al área de contabilidad, hasta el mes de mayo. * Se evidenciaron reportes mensuales de Almacén a contabilidad hasta el mes de agosto. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se evidencia que se trabaja en la articulación de las diferentes áreas que deben alimentar a la información contable y se establece una costumbre de direccionamiento documental que fortalece el proceso de registro de transacciones y hechos económicos
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran registrados en la moneda oficial (pesos colombianos).
7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,6	Las causaciones revisadas cumplen con los documentos fuente establecidos en el instructivo de causación y hechos económicos 2I-GAR-I3 y son adecuados para soportar las cifras reflejadas en los Estados Financieros, estos documentos se archivan en el folder único de cada contrato, existe un archivo del pago de los servicios públicos. A fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia el archivo individualizado de contratistas, con el cumplimiento de normas legales y los soportes de transacciones y hechos económicos que describen las situaciones económicas, sociales y ambientales que los generaron, igualmente en otros casos de contratación o aquellos que generan obligaciones y derechos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las descripciones de los registros contables están de acuerdo con tipo de proveedor y contrato, las cuales contienen la siguiente información: número de contrato, nombre del contratista, período de pago, consecutivo de pago, número de factura y observaciones adicionales. En algunos casos se presentan limitantes por el número de caracteres que se restringe en este campo, las descripciones están compuestas por "Notas giro de tesorería" y "Nota manual causación cuenta", registradas por presupuesto y contabilidad. A fecha de visita de verificación 9 de febrero de 2018 se encuentra que las descripciones físicas son suficientes, los campos de aplicativo permiten hacer las descripciones correspondientes a los hechos económicos registrados y que estas son suficientes, se adjunta pantallazo, que permite revelar la descripción de hechos registrados
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	A partir del 02 de noviembre se encuentra con el Fondo de Desarrollo Local nuevo contador profesional universitario 219 grado 15, quien tiene conocimiento suficiente sobre las normas que rigen la administración pública. A fecha de visita el mismo profesional está poniendo en práctica los conocimientos contables y la aplicación de normas de contabilidad pública, en la actualización de cifras contables y realiza actualmente el proceso de depuración para el registro de saldos iniciales para que la información cumpla con requisitos de nuevo régimen
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	A partir del 02 de noviembre se encuentra con el Fondo de Desarrollo Local nuevo contador profesional universitario 219 grado 15, quien tiene el conocimiento suficiente del Régimen de Contabilidad Pública. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se mantiene esta condición de favorabilidad, ya que el profesional universitario sigue cumpliendo con las condiciones requeridas en el cargo y no ha habido rotación, lo que permite continuidad en el cumplimiento requerido.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,5	Mediante la verificación de libros diarios de LIMAY y OPGET, y las carpetas solicitadas, se observó que los hechos económicos cuentan con los soportes idóneos para realizar los registros. A fecha de visita de verificación febrero 9 de 2018 se observa que la idoneidad de los documentos permite identificar, clasificar, registrar y verificar los hechos económicos y sociales, por disposiciones externas los ambientales están en proceso de mejora respecto de su valuación.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,6	Los documentos fuente y soportes de los registros de los hechos económicos, no solo contienen la información necesaria y requerida para su descripción, sino también para realizar su adecuada identificación. A fecha de visita de 9 de febrero de 2018, se evidencia que los documentos fuente que respaldan los hechos a registrar contienen la información y descripciones necesarias para realizar su adecuada identificación, se adjunta copia de paquete documental escogido de manera aleatoria.
13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Existen registros contables de gastos de inversión, contabilizados en la cuenta de gastos de funcionamiento; como es el caso de PARQUE MAQUINARIA LTDA. Valor de registro de \$111,142,208, A fecha de visita 9 de febrero de 2018, la cuenta se había cancelado por cierre de año y terminación de la vigencia. De acuerdo con lo observado, las nuevas clasificaciones por el nuevo personal aumentan el nivel de confianza en el proceso de registro contable.
1.1. 2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	3,50	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4,0	Los proveedores como: Empresas de servicios públicos, contratistas, ediles, y proveedores de bienes y servicios, se encuentran contenidos en el instructivo causación y registro de hechos económicos, código 2L-GAR-13/Versión 5.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	3,0	Se evidenciaron que algunos registros no han sido de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas, dado que, la cuenta 51111590 - "Otros", para el corte de septiembre arrojó un saldo que representa el 16% de la cuenta 51. Así mismo, un gasto de PARQUE MAQUINARIA LTDA, que es de inversión fue contabilizado por esta cuenta.
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	3,0	Se evidenciaron registros mal clasificados en las cuentas de ingresos 481008 - "Recuperaciones" en el que fueron registrados ingresos de fotocopias, cuando existe la cuenta 480815 - Fotocopias. Por otra parte, la cuenta 51111590 - "Otros" registró un gasto de PARQUE MAQUINARIA LTDA, que es de inversión fue contabilizado por esta cuenta.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del	3,0	Se evidenciaron registros mal clasificados en la cuenta 481008 - "Recuperaciones" en el que fueron contabilizados ingresos de fotocopias, cuando existe la cuenta 480815 - Fotocopias. Por otra parte, la cuenta 51111590 - "Otros" registró un gasto de PARQUE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



	marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?		MAQUINARIA LTDA, el cual corresponde a gastos de inversión.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	El catálogo general de cuentas se encuentra actualizado, según el Manual Política Contable 2L-GAR-M002. El desarrollo, parametrización, actualización, creación de terceros y cuentas están a cargo de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo los requerimientos del área contable del F.D.L.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	3,0	Registros en la cuenta 481008 - "Recuperaciones" contabilizaron ingresos de fotocopias, cuando existe la cuenta 480815 - Fotocopias. Por otra parte, la cuenta 51111590 - "Otros" registró un gasto de PARQUE MAQUINARIA LTDA y que correspondía a inversión.
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	4,0	Se evidenciaron conciliaciones, sin embargo, solo se encuentran hasta el mes de agosto, como consecuencia de ausencia de profesional en contabilidad.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	3,0	El FDLS, no aportó conciliaciones de operaciones recíprocas, Sin embargo, se evidenció validación del reporte trimestral de operaciones recíprocas del primer y segundo trimestre.
<b>1.1.</b> <b>3</b>	<b>REGISTRO Y AJUSTES</b>	<b>4,32</b>	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,0	se evidenciaron conciliaciones con presupuesto y almacén, no obstante, están hasta el mes de agosto, último mes en que estuvo el contador anterior. A fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia la operación del proceso de conciliación con diferentes áreas, para fecha de cierre se realizaron los procesos correspondientes, aunque el aplicativo contable presentó fallas en la interfase y conciliación automática de los mismos, fue necesario realizar ajustes manuales que permitieran registrar la información de manera fidedigna de acuerdo con la revisión documental

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500083203

Fecha: 14-02-2018



23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	El FDLS, se encuentra realizando la Toma Física de Inventarios, en el acta quedo el compromiso de hacer llegar el informe final. A fecha de visita 9 de febrero de 2018 se evidencia el informe de la ejecución del inventario físico de la alcaldía local de Sumapaz vigencia 2017
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Se evidenciaron que algunos registros no fueron realizados adecuadamente en las cuentas a las que pertenecen, como es el caso de gastos de inversión registrados en cuentas de gastos de funcionamiento. A fecha de visita, esta situación ha sido subsanada por cierre contable y por avance en depuración de cifras que va en un 90% de ejecución
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,3	Verificando los reportes de saldos contrarios arrojados desde SI CAPITAL, de los meses enero y junio se evidenció el FDLS, realizaba verificaciones periódicas, no obstante, este ejercicio fue suspendido, por ausencia de profesional entre los meses de septiembre y octubre. A fecha de visita de verificación 9 de febrero de 2018, se evidencia la presencia de profesional universitario quien ha iniciado las verificaciones para implementar la periodicidad mensual en la conciliación de cifras de estados financieros, los resultados serán verificables en el transcurso de la vigencia 2018
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,5	Los registros contables revisados se han realizado de forma cronológica, los consecutivos de causación no se generan para cada Fondo de Desarrollo Local. Los únicos en orden consecutivo son las órdenes de pago y se encuentran en el proceso de conciliación de tesorería y presupuesto. A fecha de visita 9 de febrero de 2018, se evidencia que los consecutivos internos posibles se llevan en forma adecuada y los que son compartidos por el aplicativo con todas las localidades tienen un control numérico para constatar que toda la operación tiene registro, por efecto de conciliación de cuentas que presenten saldos contrarios o por cuentas que no tengan coherencia con los hechos registrados. Se realiza con la expedición de reportes o informes financieros.
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,5	Se genera listado de órdenes de pago por Entidad donde se pueden verificar los consecutivos de estos registros y son validados en el proceso de conciliación con tesorería, para los demás documentos no se realiza validación al no tener un consecutivo exclusivo para cada Fondo de Desarrollo Local. Se observaron en los libros diarios de OBJECT, que manejan listados de consecutivos y se observa el visto para verificación de la completitud. A fecha de visita los consecutivos posibles se llevan al 100%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F031  
Versión: 01  
Vigencia:  
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**